



Acta de la sesión Plenaria extraordinaria del día 14 de noviembre de 1964

- Alcalde -
- D. Cosme Gómez
- Asistentes -
- D. Angel Pastor
- " José Buñuel
- " Antonio Pomphreux
- " Gil Utrillas
- " Francisco San
- " Mariano Rillo
- " Luis Pastor
- " Raimundo Hurtin
- " Julio Belenguer
- " Rafael Andrés
- " José Llanucha
- Interventor -
- D. Luis Bolán
- Secretario verbal -
- D. Corruen Huernete

En la Casa Consistorial de la S. H., Abnegada y devota Ciudad de Teruel, a las doce horas del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Cosme Gómez Trueta, se reunió la Excmo. Corporación Municipal, con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde y Concejales D. Angel Pastor Huertin, D. José Buñuel Guillén, D. Antonio Pomphreux Blasco, D. Gil Utrillas Esteban, D. Francisco San Serrano, D. Mariano Rillo Fuster, D. Luis Pastor Ballesteros, D. Raimundo Hurtin Huernete, D. Julio Belenguer Buñuel, D. Rafael Andrés Ortiz y D. José Llanucha Corral, del Sr. Interventor de Fondos D. Luis Bolán García y de mí, el infrascrito Secretario verbal, autor con D. Corruen Huernete Sánchez, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria. Se excusó de asistir el Sr. Concejale de Alcalde D. Julián Alonso Andrés.

1.- Acta anterior.- Declarado abierto y público el acto por la Presidencia, se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.- Resolución sobre condiciones de concesión de 90 litros de agua por segundo del embalse del Arquillo de San Blas.- Se dio cuenta del escrito de la Comisaría de Aguas del Júcar, resolviendo la concesión de un aprovechamiento del embalse del Arquillo de San Blas, en una cuantía de 90 litros de agua por segundo, con destino al abastecimiento de Teruel, en atención a la solicitud formulada por este Ayuntamiento.- En dicho escrito se estipulan las condiciones en que se concede dicho aprovechamiento y cuya notificación se hace a este Ayuntamiento para que, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, manifieste su conformidad con las anteriores condiciones o haga las observaciones que estime pertinentes dentro del plazo de Ley.

La Corporación, una vez examinadas todas las condiciones estipuladas, -- acuerdo, por unanimidad, prestar su conformidad a las mismas, aceptándolas en todas sus partes y que a la mayor brevedad posible sea remitida a la Comisaría del Júcar la oportuna certificación del acuerdo adoptado, en cumplimiento de lo interesado por dicho Comisario en su escrito de referencia, acordándose igualmente que, de conformidad con lo que prescribe el apartado c) del art. 164 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 14 de junio de 1964, se acompaña pólice por valor de quince pesetas.

3.- Adjudicación obras de urbanización del tramo primero del Polígono Industrial de Teruel.- Examinados detenidamente por la Corporación las propuestas y Pliegos de condiciones suscritos y presentados por diversos contratistas en el Concurso celebrado para la adjudicación de las obras de urbanización del tramo 1º del polígono industrial de Teruel, se acordó estimar la más ventajosa la presentada por D. Pedro Clemente Huerga Huertin pronunciándose en tal sentido todos los Sres. Concejales expresando su opinión a la Alcaldía y acordándose, en consecuencia, por ello, adjudicar las referidas obras a dicho contratista Sr. D. Pedro Huertin, de

acuerdo con el Pliego de Condiciones presentado y por la cantidad propuesta de -
7.344.473'70 pesetas, si bien se hace constar que en el contrato de adjudicación se con-
signe que, en el supuesto que el redactor del Proyecto no considere necesaria la
introducción de las mejoras por el adjudicatario Sr. Duque en las obras a ejecutar,
este se obligue a rebajir del Presupuesto el importe de aquellas.

La Presidencia dio por terminada la sesión a las veinte horas trece
minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta que
firman los Sres. asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

[Signatures]
 Angel Pastor
 Rafael Indio
 Juan José
 Manuel
 Francisco Lázaro
 María José
 Mariano Rillo
 Carmen Tovar
 J. Belenguer
 J. Langudo

Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 6 de noviembre de 1964

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Angel Pastor

" Julián Aransio

" José Benito

" Sebastián Román

" Gil Wriken

" Rafael Andueza

" Basilio Martínez

" Julio Belenguer

" Luis Pastor

" José Llanusa

" Francisco Sáez

- Interventor -

D. Luis Pastor

- Secretario -

D. N. Natividad Nájera

En la Casa Consistorial de la S. H., Abnegada y Honorable Ciudad de Torrel, a las veinte horas del día seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Cosme Gómez Trueta, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Concejales de alcalde y concejales D. Angel Pastor Meliá, D. Julián Aransio Andueza, D. José Benito Guillen, D. Antonio Román Blasco, D. Gil Wriken Esteban, D. Rafael Andueza Ortiz, D. Basilio Martínez, D. Julián Belenguer Benito, D. Luis Pastor Boltertero, D. José Llanusa Corral, D. Francisco Sáez Serrano, del Sr. Interventor de Puntos D. Luis Pastor García y de mí, el infrascrito Secretario ecclal. autorizada D. Natividad Nájera, el objeto de celebrar, en 1ª convocatoria, sesión extraordinaria. - Se acordó de asistir el Sr. Concejal D. Natividad Nájera.

1.- Acta anterior. - Declarado abierto y público el acto por la Presidencia, se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, si bien en este momento y debidamente autorizado por la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejale de Alcalde D. Angel Pastor Meliá, manifestando que ante el comentario publicado por el periódico local "Luchas", correspondiente al día tres del actual mes, en su sección "Por la ca-